

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016		
Versión: 4	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-7-10004-18

LUGAR Y FECHA: Yopal **17 ABR 2019**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

UNIDAD POLICIAL: Departamento De Policía Casanare

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.589.835 de Bogotá

CARGO: Comandante Departamento de Policía Casanare.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 2111 de 06/04/2018 emanada del ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 de 01/01/2017 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: LA MAMONA S.A.S

NIT: 900285582-2

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 9.430.883 de Yopal-Casanare

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION Y ESTIMULOS QUE INCLUYAN (RECREACION, ASISTENCIA SOCIAL, CAPACITACION, ESTIMULOS Y ALIMENTACION), EN BENEFICIO DEL PERSONAL (UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, BENEFICIARIOS, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA POLICIAL Y EN TRANSICIÓN A LA MISMA), ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS MC/TE (\$35.010.000) IVA INCLUIDO.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28/02/2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/12/2018

VIGENCIA O DURACIÓN: 4 meses adicionales a la ejecución del contrato

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-7-10004-18

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2018
FORMA DE PAGO: Pagos Parciales
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Intendente EDEVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción)

NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SOLIDARIA
NÚMERO DE PÓLIZA: 605-47-994000063365
FECHA DE APROBACIÓN: 01/03/2018

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$7.002.000	28/02/2018	30/04/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	\$17.505.000	28/02/2018	31/12/2018
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$1.750.500	28/02/2018	31/12/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIA RECIBOS DE SATISFACCIÓN

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifican que **EL CONTRATISTA** cumplió prestación de servicios de bienestar social, capacitación y estímulos que incluyan (recreación, asistencia social, capacitación, estímulos y alimentación), en beneficio del personal (uniformado, no uniformado, beneficiarios, personal de la reserva activa policial y en transición a la misma), adscritos al departamento de policía Casanare dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-7-10004-18

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
509 -07/12/2018	\$9.800.000	5093-07/12/2018	\$9.800.000
5033 - 9/11/2018	\$3.990.000	5033-09/11/2018	\$3.990.000
5034- 09/11/2018	\$3.800.000	5034-09/11/2018	\$3.800.000
0412- 29/08/2018	\$2.950.000	0412- 29/08/2018	\$2.950.000
0318-13/07/2018	\$1.990.000	0318-13/07/2018	\$1.990.000
0319-13/07/2018	\$4.800.000	0319-13/07/2018	\$4.800.000
0249-30/05/2018	\$2.680.000	0249- 30/05/2018	\$2.680.000
0251-30/05/2018	\$2.000.000	0251-30/05/2018	\$2.000.000
0214-10/05/2018	\$3.000.000	0214-10/05/2018	\$3.000.000

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
35.010.000	35.010.000	0.0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2018-05-30	159629318	3.000.000,00	00	3.000.000,00
2018-06-27	191767518	2.000.000,00	00	2.000.000,00
2018-06-27	191862318	2.680.000,00	00	2.680.000,00
2018-07-25	223300918	1.990.000,00	00	1.990.000,00
2018-07-25	223535118	4.800.000,00	00	4.800.000,00
2018-09-12	280239418	2.950.000,00	00	2.950.000,00
2018-11-22	360179918	3.800.000,00	00	3.800.000,00
2018-11-22	360182818	3.990.000,00	00	3.990.000,00
2018-12-24	401349118	9.800.000,00	00	9.800.000,00
VALOR TOTAL		\$ 35.010.000	00	\$35.010.000

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 21-7-10004-18 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 23/11/2018 mediante la cual En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente **EDEVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**RESTAURANTE LA MAMONA S.A.S
ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 21-7-10004-18 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, Y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Si existe algún saldo no ejecutado del contrato 21-7-10004-18, se debe relacionar.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en ciudad de Yopal Casanare

17 ABR 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-7-10004-18

POR LA POLICÍA NACIONAL,

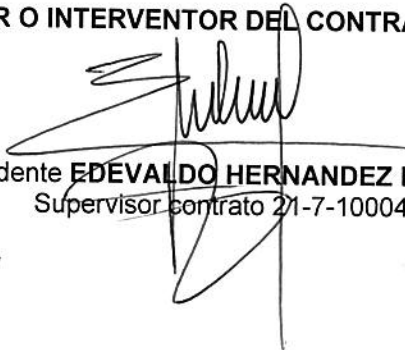
Coronel **JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA,


LA MAMONA S.A.S
90028582-2

R/L: **ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL**
9.430.883 de Yopal-Casanare

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Intendente **EDEVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Supervisor contrato 21-7-10004-18

Elaborado por: IT Edevaldo Hernández Rodríguez
Revisado por: TE Buitrago Muñoz Diego Armando
Revisado por: TE Ferrey Fierro Cuervo
Revisado por: CT Cesar Augusto Gómez Serna
Fecha de elaboración: 21/03/2019
Ubicación C:\Mis documentos\DISCA F BIESO DECAS

